

Minuta de Comunicación N° 546

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 546**

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal tenga a bien realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Estado de Energía y/o los organismos gubernamentales que correspondan, para que se dote al Distrito Esperanza de los vehículos necesarios y adecuados, que le permitan llegar sin inconvenientes a la zona rural de Esperanza y de localidades vecinas, especialmente en días de lluvias, a los efectos de solucionar el grave problema que padecen los productores rurales, por reiterados cortes de energía eléctrica que sufren en sus establecimientos.

De igual manera se requerirá la implementación de un programa de recambio y/o acondicionamiento de las líneas de electrificación rural existentes.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 28 de 2016.-

**ES COPIA FIEL**

**Dra. M. NORMA R. de PORTMANN**  
Secretaria H.C.M.

**Lic. CRISTIAN RICARDO CAMMISI**  
Presidente H.C.M.